

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

10434 *VAPORMATRA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ESCINDIDA)
VAPORMATRA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)
INVERSIONES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS ABANQUEIRO SIGLO XXI, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73.1 de la Ley, se hace público que con fecha 16 de noviembre de 2016, el socio único de "Vapormatra, Sociedad Anónima Unipersonal" (la "Sociedad"), ha aprobado la escisión total de la Sociedad a favor de dos sociedades beneficiarias, "Vapormatra, Sociedad Limitada Unipersonal" de nueva creación e "Inversiones y Desarrollos Inmobiliarios Abanqueiro Siglo XXI, Sociedad Limitada Unipersonal" ya existente (conjuntamente, las "Sociedades Beneficiarias") en los términos establecidos en el proyecto de escisión aprobado.

La escisión total implica la extinción sin liquidación de la sociedad escindida y la división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmitirá en bloque por sucesión universal a una de las dos sociedades beneficiarias, conforme a la distribución establecida en el proyecto de escisión, y la atribución de participaciones de las Sociedades Beneficiarias al socio único de la Sociedad, en proporción a su respectiva participación en la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la operación a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, así como el balance de escisión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la operación de oponerse a la escisión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Vigo (Pontevedra), 16 de noviembre de 2016.- Don José Carlos Alonso Martínez, Presidente del consejo de administración.

ID: A160084324-1